



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 ENE. 2016
DECRETO N° 4.11... (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BRAGANZA ULLOA ISABEL	C-4	06-10-2015	12-10-2015	07
2.-	CAAMAÑO FLORES DELIA	C-4	01-10-2015	01-10-2015	01
3.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	05-10-2015	07-10-2015	03
4.-	MONSALVEZ ELGUETA CARLA	C-4	05-10-2015	09-10-2015	05
5.-	NUÑEZ MARTINEZ PABLO	C-4	06-10-2015	09-10-2015	04
6.-	OLIVARES HOME NATHALIE	C-1	05-10-2015	19-10-2015	15
7.-	REYES ALVAREZ JOHANNA	C-1	01-10-2015	30-10-2015	30
8.-	RIVERA BAZURTO KARINA	C-4	06-10-2015	06-10-2015	1/2
9.-	VIDAL GANDARES KARDY	C-4	05-10-2015	06-10-2015	02

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CÉSAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Indicada
Contraloría
Consultorio
HMC/YSS/suo.